

A LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID

D. JOSE LUIS TORRI Procurador de los Tribunales en nombre de **DON JOSÉ LUIS CABALLERO**, con NIF , y domicilio en C/ ; Madrid (Tel.), comparece y como mejor proceda en Derecho DICE: según quedará acreditado mediante apoderamiento ante el letrado de la Administración de Justicia con la asistencia del Letrado D. Jorge Condés del ICAAH ante la Sala comparezco y como mejor proceda en Derecho, **DIGO:**

PRIMERO.- Que por medio del presente escrito venimos a interponer en plazo y forma recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada por la Orden N° 253 / 2018, desestimando el recurso de alzada, en relación a la impugnación por mi mandante de la Asamblea General Ordinaria de la Entidad Urbanística de Conservación " Eurovillas" de fecha 7 de Octubre, que se adjunta COMO DOCUMENTO NUMERO UNO

SEGUNDO.- En el presente escrito de interposición de recurso contencioso-administrativo, de conformidad con el Art. 45 de la LJCA, se acreditan los siguientes extremos:

1. Se solicita que la Representación que ostento de mi patrocinado, sea llevada a cabo mediante apoderamiento apud acta ante el Sr Letrado de la la Administración de Justicia
2. El objeto del recurso, consistente en recurrir la Orden N° 253/2018 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid por la que se desestima el recuso de Alzada interpuesto por mi mandante D. JOSE LUIS CABALLERO contra los acuerdos adoptados el 7 de Octubre del 2017 en la Asamblea General Ordinaria de la EUCE " Eurovillas"
- 3- El Recurso se presenta en plazo y forma, ya que notificada a mi mandante el 13 de Julio del 2018, según el artículo 46, cohonestado con el 128.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa el mes de Agosto no computa a tal efecto , por lo que la caducidad operaría el 13 de Octubre

TERCERO.- En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 40.1 y 42, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por esta parte se fija la cuantía del presente recurso en indeterminada.

En su virtud,

A LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID SUPLIICO:

Que teniendo por presentado este escrito, con el documento que se acompaña, tenga por interpuesto recurso contencioso administrativo contra la Orden N° 253/2018 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid por la que se desestima el recuso de Alzada interpuesto por mi mandante D. JOSE LUIS CABALLERO contra los acuerdos adoptados el 7 de Octubre del 2017 en la Asamblea General Ordinaria de la EUCE " Eurovillas"

Todo ello a fin de que, previos los trámites legales, **se reclame el expediente administrativo a la Administración demandada, a fin de que sea puesto de manifiesto a esta parte para formalizar la correspondiente demanda.**

Por ser de Justicia que pido en Madrid a 4. de Octubre del 2018.

